Quarenta marauedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Comisarios de la Azeguia mayor de Barreras a reconozer dhos Puentes, y han encontrado que el primero immediato a esta Poblazion que cubre el Riacho de Barraumal, ha llegado à perder el punto de gravedad de modo q. en su juizio tiene imminente riesgo y en el dia no pueden pasar los Carroajes, y en el tiempo de aguas, ni aun las Pasarias por lo que para su composizion es prezisso hazer de nuevo la Rosca, recalzar vn pedazo de Pared; con lo demas q. expresa que aszenderà esta Obra à dos mill y quinientos rs que corresponde pagarlos a los Propios por ser anejo à dha Azeguia mayor. En el otro Puente que desagua en la Azeguia de las Alavas ò Herrera hallan que tiene de largo veinte palmos, y de ancho quatro y q. no tiene rosca; Por lo q. hazen juizio colocar zinco Losas con lo demas q. contiene, que aszenderà esta obra à quinientos y zincuentas, que deberà satisfazer el Ill.mo Sr. Obispo, con el cavildo de esta S.ta Y.a y q. sus Arrendadores paguen este gasto por ser el desague para benefizio de sus tierras; De todo lo que se entero el Ayuntamiento; Y considerando este que el Puente de Barraumal de no estar compuesto y seguro en vn Camino pp.co como es el de Alcantarilla y que pertenezе su gasto à los Propios, es de mucho perjuizio